

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/003/2020

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:00 horas**, del día **Jueves 02** del mes de **Abril** del año **2020**, en el Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el primer piso del edificio público conocido como Unidad Municipal Administrativa (UMA), situado en Av. Mezquital número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, Código Postal 48315; se encuentra(n) reunido(s) el(los) servidor(es) público(s) cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo emitido en el Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CA/003/2020, correspondiente a la adquisición de uniformes y zapatos escolares**, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

**FALLO:**

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CA 003 2020, correspondiente a la adquisición de uniformes y zapatos escolares.**

A continuación, se indica la relación de **licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:**

**LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
CREACIONES MM, S.C.	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$21,021,615.03 MÁS IVA.
DISTRIBUIDORA HOFUNA, S. DE R.L. DE C.V.	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$20,250,929.29 MÁS IVA.
MARYMICHACOMERCIAL, S. A. DE C.V.	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$19,952,059.19 MÁS IVA.

**NOTA 1:** Se deja constancia del escrito recibido, de fecha **31 de Marzo del 2020**, signado por la **C. Eugenia Carolina Atilano Machado**, representante legal del licitante **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.**, quien manifiesta su voluntad de declinar en la presente licitación pública por las razones asentadas en su escrito de referencia, el cual se encuentra adjunto a la **Evaluación de Proposiciones**, de fecha **31 de Marzo de 2020**, emitido por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el **C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández** y por los responsables del Área Requirente, los **C. C. Licenciados Noé Pulido Robles, Jefe Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social y Jorge Luis Duran Topete, Subdirector de Programas Sociales.**

**NOTA 2:** En el **Cuadro comparativo / Análisis Económico**, llevado a cabo por los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras, se detectaron errores

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CA/003/2020

aritméticos en los importes de las partidas presentadas por todos los licitantes, por lo que, se aplicó el criterio de rectificación señalado en el **punto Décimo Séptimo de las Bases, fracción II.5, inciso letra "a"**, que dice: "Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición" sic. Por lo que, **sin modificar los precios unitarios ofertados por los licitantes, prevalecen los importes totales calculados en el referido Cuadro Comparativo / Analisis Económico.**

Derivado de la **Evaluación de Proposiciones**, realizada por parte del **C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente**, los **C. C. Licenciados Noé Pulido Robles, Jefe Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social y Jorge Luis Duran Topete, Subdirector de Programas Sociales**, se concluyó que las proposiciones que obtuvieron el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** y de acuerdo al criterio de **MULTIADJUDICACIÓN** resultaron ser las siguientes: Respecto a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 correspondientes a uniformes escolares**, resultaron solventes las presentadas por el licitante **CREACIONES MM, S.C. porque ofertó el precio más bajo para cada una de ellas** y, en cuanto al resto de las **partidas correspondientes a zapatos escolares**, resultaron solventes las presentadas por el licitante **MARYMICHACOMERCIAL, S. A. DE C.V. porque ofertó el precio más bajo en cada una de ellas**, lo anterior con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Punto Décimo Sexto, numeral 1, de las Bases y Décimo Séptimo, numerales 1 y 2, fracciones II, II.1, II.2, II.3, II.4, II.5, II.6 Y II.7 de las Bases.

**ACUERDO:** El Comité de Adquisiciones aprobó con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **LA MULTIADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS Y LICITANTES SIGUIENTES:**

**1. LICITANTE ADJUDICADO: CREACIONES MM, S.C.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	IMPORTE	MÁS I.V.A.
1	CAMISA ESCOLAR CON BOTONES, MANGA CORTA/VARIOS COLORES Y DISTINTAS TALLAS.	9569	PIEZA	\$ 1,439,943.12	MÁS I.V.A.
2	CAMISA ESCOLAR TIPO POLO/VARIOS COLORES /DISTINTAS TALLAS.	19951	PIEZA	\$ 2,634,529.55	MÁS I.V.A.
3	PANTALON ESCOLAR TIPO BOXER/VARIOS MODELOS/DISTINTAS TALLAS.	13143	PIEZA	\$ 2,673,286.20	MÁS I.V.A.
4	SHORT ESCOLAR /VARIOS MODELOS/ DISTINTAS TALLAS.	1416	PIEZA	\$ 192,576.00	MÁS I.V.A.
5	FALDA ESCOLAR CON PASTELON/VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS.	4437	PIEZA	\$ 1,002,096.45	MÁS I.V.A.
6	SHORT FALDA/VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS.	2316	PIEZA	\$ 450,763.08	MÁS I.V.A.
7	JUMPER/ VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS.	1578	PIEZA	\$ 376,921.08	MÁS I.V.A.
8	FALDA ESCOLAR 2 PINZAS/ VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS.	6071	PIEZA	\$ 1,174,859.92	MÁS I.V.A.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/003/2020

9	FALDA ENVOLVENTE /DIFERENTES COLORES /DISTINTAS TALLAS.	405	PIEZA	\$ 93,117.60	MÁS I.V.A.
10	FALDA ESCOLAR 4 PINZAS/VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS.	160	PIEZA	\$ 33,440.00	MÁS I.V.A.
TOTAL:				\$10,071,533.00	MÁS I.V.A.

**NOTA 3:** Se aprueba la adjudicación al licitante **CREACIONES MM, S.C.**, las partidas anteriormente relacionadas, con las especificaciones ofertadas en el anexo 6 de su propuesta técnica detallada y de acuerdo al precio ofertado en su anexo 14 de su propuesta económica detallada, cuyo resultado de la suma de las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, es de \$10,071,533.00 más I.V.A., siendo el precio más bajo**, destacando que en el **Cuadro comparativo / Análisis Económico**, llevado a cabo por los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras, se detectaron errores aritméticos en los importes de las partidas presentadas por dicho licitante, por lo que, se aplicó el criterio de rectificación señalado en el **punto Décimo Séptimo de las Bases, fracción II.5, inciso letra "a"**, que dice: "Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición" sic. Por lo que, **sin modificar los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica, prevalecerán los importes totales calculados en el referido Cuadro Comparativo / Analisis Económico, mismos que han sido plasmados en el presente fallo.**

**2. LICITANTE ADJUDICADO: MARYMICHACOMERCIAL, S. A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	IMPORTE	MÁS I.V.A.
11	ZAPATO ESCOLAR PARA NIÑO MODELO A1/ VARIAS NUMERACIONES.	9941	PIEZA	\$ 3,275,360.68	MÁS I.V.A.
12	ZAPATO ESCOLAR PARA NIÑO MODELO A2/ VARIAS NUMERACIONES.	4692	PIEZA	\$ 1,545,920.16	MÁS I.V.A.
13	ZAPATO ESCOLAR MODELO B1/ VARIAS NUMERACIONES.	10229	PIEZA	\$ 3,268,676.95	MÁS I.V.A.
14	ZAPATO ESCOLAR MODELO B2/ VARIAS NUMERACIONES.	4658	PIEZA	\$ 1,488,463.90	MÁS I.V.A.
TOTAL:				\$9,578,421.69	MÁS I.V.A.

**NOTA 4:** Se aprueba la adjudicación al licitante **MARYMICHACOMERCIAL, S. A. DE C.V.**, las partidas anteriormente relacionadas, con las especificaciones ofertadas en el anexo 6 de su propuesta técnica detallada y de acuerdo al precio ofertado en su anexo 14 de su propuesta económica detallada, cuyo resultado de la suma de las partidas **11, 12, 13 y 14, es de \$9,578,421.69 más I.V.A., siendo el precio más bajo**, destacando que en el **Cuadro comparativo / Análisis Económico**, llevado a cabo por los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras, se detectaron errores aritméticos en los importes de las partidas presentadas por dicho licitante, por lo que, se aplicó el criterio de rectificación señalado en el **punto Décimo Séptimo de las Bases, fracción II.5, inciso letra "a"**, que dice: "Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición" sic. Por lo que, **sin modificar los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta**

**económica, prevalecerán los importes totales calculados en el referido Cuadro Comparativo / Analisis Económico, mismos que han sido plasmados en el presente fallo.**

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, se firmarán los contratos correspondientes con los licitantes adjudicados el **03 de Abril de 2020, a las 09:00 horas, en el siguiente lugar: Departamento de Proveduría Municipal, ubicado en el Edificio de la Unidad Municipal Administrativa (U.M.A.), Primer Piso, Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**NOTA 5:** Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, según se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, los proveedores deberán apegarse a lo establecido en el **Punto Vigésimo Cuarto de las Bases** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**NOTA:** El fallo lo emitió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2018-2021**, en la **Sesión Extraordinaria** de fecha **02 de Abril de 2020**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, aprobado por mayoría de votos a favor de los **C.C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**, Presidente Municipal y **quien preside el Comité de Adquisiciones; LIC. ALEJANDRO VALDÉS DE LA PORTILLA**, vocal suplente del vocal titular **CARLOS GERARD GUZMÁN**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Puerto Vallarta (**Canaco**); **C. SERGIO JAIME SANTOS**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**Canirac**) / Vocal Titular del Comité y el **C. DANIEL ARMANDO IBARRÍA LÓPEZ**, Ganadero / Vocal Titular del Comité, todos integrantes del referido Comité.

----- **FIN DEL FALLO.** -----

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/Tramites/licitaciones.php>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

**La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal del fallo para los licitantes.**

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió, persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:10** horas, del día **02 de Abril de 2020**.

Esta Acta consta de **5 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2018-2021:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL / VOCAL TITULAR DEL COMITÉ.	
C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS / SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----